ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-080519 Período 2018-2021. Acuerdo Nº 826

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

"""826) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 24 de abril de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión, LG-49/2019 "COMPRA DE MOBILIARIO PARA USO DE LA AMST", y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTARON OFERTAS
INVITADO3	EL 30 DE ABRIL DE 2019
MUEBLES Y TECNOLOGIAS MPC	
ALMACENES EZA, S.A. DE C.V.	ALMACENES EZA, S.A DE C.V.
CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.	ROBERTO DAVID JIMENEZ POSADA
OLINS, S.A. DE C.V.	AMBIENTE MODULAR, S.A. DE C.V.
INTERVISION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.

III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma parcial a CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V., los items 1 y 3, hasta por el monto de US\$4,581.00, y a ROBERTO DAVID JIMENEZ POSADA, los items 2 y 4, hasta por el monto de US\$10,370.00, por obtener el mayor puntaje final en los items presentados en la evaluación técnica, y a la vez por cumplir con lo establecido en los términos de referencia.

Por lo tanto, ACUERDA:

- 1. Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-49/2019 "COMPRA DE MOBILIARIO PARA USO DE LA AMST", a CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V., los items 1 y 3, hasta por el monto de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,581.00), y a ROBERTO DAVID JIMENEZ POSADA, los items 2 y 4, hasta por el monto de DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,370.00), por obtener el mayor puntaje final en la evaluación técnica, y a la vez por cumplir con lo establecido en los términos de referencia.
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.

- 3. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.
- 4. Nombrar como Administradora del Contrato, a la Señora ALEJANDRA MARICELA MUÑOZ DE SHAHIDINEJAD, Encargada en la Subdirección de Administración, de la Dirección General, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL